ANEXOS

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA .....
ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.....
ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR .....
ANEXO No. 4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (EXTRANJERO) .....
ANEXO No. 5 PERSONAL PROPUESTO PARA LA CONSULTORÍA .....
ANEXO No. 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.....
ANEXO No. 7. FACTOR INDUSTRIA NACIONAL. .....
ANEXO No. 8 MATRIZ DE RIESGOS .....
ANEXO NO. 9 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA.....

ANEXOS

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Ciudad

ASUNTO: Proceso Concurso de Méritos No. XXXXX

(Nombre de la persona natural proponente o del representante legal), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de _____, presento oferta para el proceso de contratación del asunto Grupo xxxxxxxxxxx, que tiene por objeto: "XXXXXXXX".

Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los aquí firmantes.

2. Que conozco y acepto los documentos del proceso y tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibí de la ANM, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

3. Que estoy autorizado (a) para suscribir la oferta en nombre del proponente y para suscribir el contrato, si el proponente resulta adjudicatario del proceso.

4. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los requerimientos mínimos obligatorios establecidos en los pliegos de condiciones y en los anexos correspondientes, los cuales se entenderán como oferta técnica mínima.

5. Que me comprometo a proveer los servicios objeto de esta contratación, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el Concurso de Méritos No. CM-004 de 2017, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en el ANEXO No. 3." "*REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS"*

6. Que la propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones, anexo requerimientos técnicos mínimos y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

7. Que ninguna entidad o persona distinta de los aquí firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.

8. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

9. Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en el pliego de condiciones y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.

10. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política, y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

11. Que no nos hallamos inmersos en ninguna circunstancia que pueda constituir conflicto de interés, con la concurrencia de cualquier tipo de interés antagónico que pudiera afectar la transparencia de las decisiones en el ejercicio de la consultoría y que nos lleven a adoptar determinaciones de aprovechamiento personal, familiar o particular, en detrimento del interés público y de la ANM.

En consecuencia, manifestamos que no nos encontramos en situaciones que generen un conflicto de interés entre nuestras obligaciones previas, vigentes o futuras y el objeto y productos a contratar con la presente consultoría.

12. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

13. Que autorizamos se nos notifique a través del correo electrónico _____

Atentamente,
Firma

Nombre o Razón Social del OFERENTE_____
Nit _____ de_____
Nombre del Representante Legal_____
C.C. _____
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: XXXXXX domiciliado en XXXXX, identificado con XXXXX**,** quien obra en calidad de XXXXX**,** quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE,** manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que La Agencia Nacional de Minería (ANM), adelanta el presente proceso de selección, para la celebración de un contrato estatal para XXXXXXXXXXXXX (Objeto).

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y de La ANM para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero procedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo hagan en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la ANM, ni a cualquier otro servidor público p privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ANM durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los presentes términos de referencia, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. **EL PROPONENTE** Asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de XXXXX a los XXXXX días del mes de XXXXX de XXXXX del año XXXXX.

EL PROPONENTE

FIRMA_____

NOMBRE_____

C.C. No. _____

ANEXO No. 3
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR PARA AMBOS GRUPOS

Objeto de las actividades

La interventoría consiste en supervisar, controlar y vigilar las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones ***técnicas***, las actividades ***administrativas***, ***legales*** y ***presupuestales*** o financieras establecidas en el contrato de Obra.

Los interventores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivadas de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales, haya ejercido funciones de interventoría.

Los servidores que ejerzan funciones de Interventoría, tienen las mismas responsabilidades y además responden disciplinariamente.

El Interventor (Director de interventoría), deberá reunirse con la supervisión de la Agencia Nacional de Minería cada quince dias en la sede central del Grupo de Servicios Administrativos, ubicada en Bogotá D.C., y deberá hacer entrega en medio físico y en medio magnético de la siguiente información:

- Informes semanales de avance, seguimiento y control de los aspectos técnicos, administrativo, y financieros realizados al contrato de obra, este informe también deberá evidenciar, de ser el caso, todos los problemas que hayan afectado el avance de los trabajos durante el mes; el informe mensual deberá contener también las actas que resulten de las visitas a la obra y reuniones quincenales que se realicen con el contratista de obra.

- Informe mensual sobre el desarrollo propio de sus actividades contractuales.

El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad con las finalidades y los principios de economía, transparencia y responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, tal como lo indica el artículo 23 del Estatuto Contractual de la Administración Pública.

El adjudicatario de la Licitación Pública para el contrato de obra, NO PODRÁ SER ADJUDICATARIO en el presente concurso de méritos, en virtud de la independencia e imparcialidad que debe existir entre el contratista y el interventor de conformidad con el Artículo 5° de la Ley 1474 de 2011, que a la letra dice: “Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad.”

Especificaciones esenciales:

El Interventor deberá estar en la capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera de realizar la ejecución del contrato, para lo cual suministrará el personal adecuado, transporte, desplazamientos, herramientas y equipos e insumos que sean necesarios para el cumplimiento de objeto del contrato.

Es responsabilidad del Interventor aclarar oportunamente con el Contratista de Obra, las discrepancias, vacíos, contradicciones, etc., que surjan durante la ejecución del contrato, esto con el propósito de acordar lo pertinente.

Herramientas para el recurso humano:

El Contratista deberá proveer al personal que lo requiera de los elementos de protección especiales necesarios para los trabajos, por cuenta propia o en arriendo de los equipos y elementos mínimos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato.

Transporte de personal:

El contratista deberá garantizar la movilización de todo el personal (Director, ingeniero y demás personas a su cargo) a los sitios donde sea requerido y dentro de los tiempos que permitan atender o brindar soporte técnico, administrativo, jurídico y financiero de manera segura y efectiva, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro del contrato.

Iniciación de las obras, control de personal y equipo:

El interventor está en la obligación de dar inicio a las actividades que conduzcan a la ejecución del contrato, dentro de lo establecido en los pliegos de condiciones, anexo técnico y cuadro de cantidades. Se elaborará un acta con participación del supervisor designado por La Agencia Nacional de Minería. El incumplimiento será objeto de las sanciones de ley.

El Interventor en conjunto con el personal del contratista y personal de la ANM, para dar inicio a los trabajos en los frentes de obra, efectuará reunión, con el fin de socializar el alcance de los trabajos, duración y demás datos pertinentes que puedan afectar el normal desarrollo de las labores de los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería. De cada reunión se deberá levantar acta indicando los participantes.

Descripción de los trabajos:

El interventor deberá efectuar la revisión y aprobación oportuna de la totalidad de las actividades ejecutadas por el contratista. El Interventor no se encuentra limitado a realizar únicamente la revisión de dichas actividades, sino que también deberá realizar un control de calidad con el fin de conseguir el éxito del proyecto, es decir, su cabal terminación, con la calidad, durabilidad y estabilidad exigidas, conforme a las especificaciones técnicas descritas en los pliegos de condiciones, los anexos técnicos y demás documentos que hacen parte del proceso de adecuación de las torres de entrenamiento y los propios diseños elaborados.

Con el propósito de evitar dilaciones en el plazo de ejecución del contrato de obra, que en cierto momento puedan afectar negativamente su equilibrio financiero, es necesario y conveniente que la Interventoría revise y controle semanalmente las actividades ejecutadas por el contratista y requerir las modificaciones y/o ajustes técnicos requeridos de ser el caso.

La interventoría del contrato debera verificar que se suministre el personal adecuado, equipo, transporte, desplazamientos, herramienta, maquinaria y materiales e insumos que sean necesario para el cumplimiento de los trabajos

Actividades a ejecutar:

La interventoría será desarrollada durante los días laborales de lunes a sábado, en horario diurno de ocho (8) horas. La interventoría también se prestará, en horario adicional nocturno, domingos y festivos de veinticuatro (24) horas, cuando sea requerido por La Agencia Nacional de Minería. Para ello el contratista deberá poner a disposición un sistema de comunicación personalizado (celular u otro) que suministrará al director y al residente de la interventoría, para la permanente coordinación de los trabajos, para que pueda ser ubicado las 24 horas del día.

De todas formas las actividades esenciales y previstas dentro del contrato de interventoría, serán la de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero de las actividades descritas en el anexo del pliego de condiciones, de la Licitación Publica No. 002 de 2016. Dichas actividades se agrupan en:

A. Desmonte y Retiro: Es el dirigido a elementos y/o componentes físicos que han cumplido con su ciclo de vida útil o han colapsado por el uso constante, y que por su deterioro físico afecten la correcta prestación del servicio, (Puertas, ventanas, elementos metálicos (barandas), accesorios e instalaciones eléctricas, reparaciones en mampostería, estucos, pinturas; arreglo de estructuras y de cubiertas, placas de piso, pisos y acabados de pisos; impermeabilizaciones, canales, bajantes, ornamentación y correccion de humedades.

B. Suministro e instalación: Estas actividades consisten en instalar todos los elementos que son indispensables para el correcto funcionamiento de ventilaciones, puertas ventanas, cubiertas, elementos metálicos, accesorios e instalaciones eléctricas, reparaciones en mampostería, estucos, pinturas; arreglo de estructuras y de cubiertas; impermeabilizaciones, canales, bajantes, ornamentación; humedades, puntos eléctricos.

C. Estudio del contrato, pliego de condiciones y anexos:

El Interventor estudiará el contrato de obra de adecuación, como de interventoría, los pliegos de condiciones, los anexos y todo otro documento oficial adicional concerniente a la obra a ejecutar. El estudio de las estipulaciones del contrato y las demás condiciones contractuales, marcará las pautas para la administración general del proyecto y por consiguiente las condiciones legales de este.

Programa de interventoría al contrato de obra:

El interventor pasados tres (3) días contados a partir del acta de inicio del contrato, deberá entregar para su aprobación a la supervisión de la Agencia Nacional de Minería, el programa de interventoría al contrato de obra. Este programa se deberá entregar en la sede central del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero ubicada en Bogotá D.C.

El programa mínimo debe contener:

- Cronograma con la descripción de las actividades a con sus respectivos tiempos de ejecución y personal responsable de ejecutarlas.
- Equipos, elementos e insumos necesarios para realizar la interventoría al contrato de obra.
- Programación de las reuniones a realizar con el contratista de obra y programación de las reuniones

a realizar con la supervisión por parte de la Agencia Nacional de Minería.

- Los informes deben contener como mínimo la siguiente información: a) Datos generales del contrato, estado del contrato, modificaciones contractuales realizadas, cumplimiento de obligaciones fiscales y parafiscales, facturación consolidada, las actividades no previstas y su acumulado. b). Trabajos ejecutados, descripción general de las actividades realizadas en el periodo del informe, estado de avance de los programas de ejecución, c) Recursos, Cantidad de personal empleado, aspectos técnicos, y modificaciones, problemas técnicos y soluciones adoptadas y observaciones. d) Cuadro de Control Financiero, así mismo se debe indicar el seguimiento a las garantías expedidas para los contratos. e) Anexo fotográfico en formato PDF. f) Copia del acta de liquidación suscrita entre las partes de acuerdo con el formato establecido. Verificar el cumplimiento de los cronogramas de cada contrato de obra y reportar, en los informes de Interventoría, el avance de la obra, en los aspectos físicos y de inversión, con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, manifiesto bajo la gravedad de juramento que acepto todas las condiciones planteadas en el estudio previo, pliego de condiciones y en el presente anexo, para ello se firma el mismo en la ciudad de XXXXX a los XXXXX días del mes de XXXXX de XXXXX del año XXXXX.

EL PROPONENTE

FIRMA_____

NOMBRE_____

C.C. No. _____

ANEXO No. 4
Experiencia del proponente (Solo para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia)

Anexo Nro. 02				
Formato del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes				
Oferente:				
Formato de certificado de contratos				
Nombre del cliente				
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)				
¿El contratista es un proponente plural?		porcentaje de participación		
Fecha de inicio Fecha	fecha de terminación		Duración en meses	
Monto contratado (incluido adiciones)				
Objeto del contrato				
Persona de contacto para verificación				
Teléfono Celular	celular			
Dirección				
e-mail				
Firma del cliente				
Nombre				
Cargo				

FIRMA_____
NOMBRE DEL PROPONENTE_____
NIT _____
TELÉFONO(S)_____
DIRECCIÓN_____
CORREO ELECTRÓNICO_____ CIUDAD_____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____
C.C. No. _____

ANEXO No. 5
PERSONAL PROPUESTO PARA LA CONSULTORÍA
Equipo de trabajo mínimo requerido

Cargo propuesto [*Diligenciar un formato por cada personal propuesto. Solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]: _____

2. Nombre del individuo: [inserte el nombre completo]: _____

Identificación_____ Tarjeta Profesional: _____

3. Fecha de nacimiento: _____. Nacionalidad: _____

4. Educación: [Indicar los títulos, nombres de las universidades de los estudios especializados, indicando cual es la formación académica habilitante y cual la evaluable.]

TÍTULO OBTENIDO	UNIVERSIDAD	MODALIDAD*	FECHA DE TARJETA PROFESIONAL	FORMACION ACADEMICA (HABILITANTE O ADICIONAL)

* MODALIDAD Indicar P:Pregrado/ E: Especialización/M: Maestría /D:Doctorado.

5. Experiencia: (Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado, desde que se graduó, indicando para cada empleo: fechas de empleo aclarando con exactitud día, mes y año (es indispensable especificar este punto), nombre de la organización, cargos desempeñado e indicando cual es la experiencia laboral general, cual es la experiencia específica, así como cual presenta para acreditar el requisito habilitante y cual la evaluable.]:

a. Habilitante
Desde [Año/Mes/Día]: _____ Hasta [Año/Mes/Día] _____
Empresa:_____ Cargo desempeñado: _____
Nombre de la tarea o proyecto: _____
Contratante: _____
Principales características del proyecto: _____
Actividades desempeñadas: _____

b. Factor de evaluación
Desde [Año/Mes/Día]: _____ Hasta [Año/Mes/Día] _____
Empresa:_____ Cargo desempeñado: _____
Nombre de la tarea o proyecto: _____

Contratante: _____
Principales características del proyecto: _____
Actividades desempeñadas: _____

6. Certificación:
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a las acciones legales que corresponda.
Así mismo certifico que en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, me comprometo a *i)* prestar mis servicios en los porcentajes de dedicación solicitados en este proyecto, *ii)* a mantener la confidencialidad durante la ejecución del contrato y posteriormente. De igual menra certifico que no he participado en la preparación o elaboración de otra propuesta y que mis servicios no hacen parte de otra propuesta presentada para la presente convocatoria.

Nombre completo: _____

_____

Representante Proponente

Nombre

Firma

Nota: Firma de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o del proponente plural o apoderado debidamente facultado, el formato se debe anexar para cada grupo al cual presenta oferta.

ANEXO No. 6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

A) INFORMACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA HABILITANTE

No	Número de consecutivo en el RUP del contrato Ejecutado	Clasificación UNSPSC	Contratante	Objeto	Porcentaje de Participación
1					
2					
3					
SUMATORIA DE EXPERIENCIA					

B) INFORMACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ADICIONAL

No	Número de consecutivo en el RUP del contrato Ejecutado	Clasificación UNSPSC	Contratante	Objeto	Porcentaje de Participación
1					
2					
3					
SUMATORIA DE EXPERIENCIA					

Atentamente,

Proponente

_____

Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente

ANEXO No. 7
FACTOR INDUSTRIA NACIONAL.

Bogotá D.C.,

Señora

Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Agencia Nacional de Minería Agencia Nacional de Minería

Calle 26 No. 59-51 Pisos 10 de la Torre 4, Centro Empresarial Sarmiento Angulo. Ciudad

En atención al numeral correspondiente a protección a la industria Nacional de estos pliegos de condiciones, nos permitimos certificar lo siguiente:

Para los servicios, diligenciar el siguiente cuadro:

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	Marque con una (X)
Certifico personal cien por ciento (100%) nacional para la prestación del servicio.	
Certifico personal nacional y extranjero para la prestación del servicio.	
Certifico personal cien por ciento (100%) extranjero para la prestación del servicio.	

Bienes Nacionales son los bienes definidos como nacionales en el Registro de productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto número 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

En constancia firma,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Número de identificación personal

NOTA: En el caso de que aplique principio de reciprocidad, el oferente mediante documento firmado por el representante legal deberá indicarlo claramente y acreditarlo de acuerdo con el Artículo 20 de la Ley 80 de 1993.

ANEXO No. 8
MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO EN FORMATO EXCEL

ANEXO No. 9
A. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA CUANDO PRESENTE OFERTA PARA LOS DOS GRUPOS

Señores

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO XXX- 2018

A continuación presentamos la oferta económica dentro del presente proceso, cuyo objeto es XXX Grupo 1 y 2

No.	*CARGO/OFICIO*	*CANTIDAD*	*UNIDAD*	*SUELDO O TARIFA MENSUAL*	*DEDICACIÓN MENSUAL (h-mes)*	*DURACIÓN TOTAL (meses)*	*VALOR PARCIAL ($)*
1,0	***COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL***						
1,1	Director de Interventoria	2	MES		0,50	2,0	
1,2	Residente de Interventoria	2	MES		1,00	2,0	
1,3	Profesional en Salud Ocupacional	2	MES		0,10	2,0	
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						
	Factor Multiplicador						
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						
2,0	**OTROS COSTOS DIRECTOS**						
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						
	VALOR BÁSICO (A + B)						
	IVA (19%)						
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						

Nota 1: Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

Nota 2: Se rechazará la propuesta que sobrepase el valor del presupuesto oficial.

Firma del Representante legal

Nombre del Representante Legal _____ Nombre o Razón Social del PROPONENTE_____ Nit_____de___

Dirección_____

B. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA GRUPO 1

Señores

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO XXX- 2018

A continuación presentamos la oferta económica dentro del presente proceso, cuyo objeto es XXX GRUPO 1

No.	*CARGO/OFICIO*	*CANTIDAD*	*UNIDAD*	*SUELDO O TARIFA MENSUAL*	*DEDICACIÓN MENSUAL (h-mes)*	*DURACIÓN TOTAL (meses)*	*VALOR PARCIAL ($)*
1,0	***COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL***						
1,1	Director de Interventoria	1	MES		0,50	2,0	
1,2	Residente de Interventoria	1	MES		1,00	2,0	
1,3	Profesional en Salud Ocupacional	1	MES		0,10	2,0	
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						
	Factor Multiplicador						
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						
2,0	**OTROS COSTOS DIRECTOS**						
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						
	VALOR BÁSICO (A + B)						
	IVA (19%)						
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						

Nota 1: Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

Nota 2: Se rechazara la propuesta que sobrepase el valor del presupuesto oficial.

Firma del Representante legal

Nombre del Representante Legal _____ Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____ Nit_____de___

Dirección_____

C. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA GRUPO 2

Señores

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO XXX- 2018

A continuación presentamos la oferta económica dentro del presente proceso, cuyo objeto es XXX

No.	*CARGO/OFICIO*	*CANTIDAD*	*UNIDAD*	*SUELDO O TARIFA MENSUAL*	*DEDICACIÓN MENSUAL (h-mes)*	*DURACIÓN TOTAL (meses)*	*VALOR PARCIAL ($)*
1,0	***COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL***						
1,1	Director de Interventoria	1	MES		0,50	2,0	
1,2	Residente de Interventoria	1	MES		1,00	2,0	
1,3	Profesional en Salud Ocupacional	1	MES		0,10	2,0	
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						
	Factor Multiplicador						
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						
2,0	**OTROS COSTOS DIRECTOS**						
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						
	VALOR BÁSICO (A + B)						
	IVA (19%)						
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						

Nota 1: Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

Nota 2: Se rechazara la propuesta que sobrepase el valor del presupuesto oficial.

Firma del Representante legal

Nombre del Representante Legal _____ Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____ Nit_____de___

Dirección_____

ANEXOS

ANEXOS